

# Memoria de Actividades de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones 2022



## 1. Introducción

La Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones (la “**Comisión**”) del Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (“**Prosegur**” o la “**Sociedad**”) ha aprobado esta memoria de actividades en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de su Reglamento.

## 2. Regulación

La Comisión es un órgano interno permanente, de carácter consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se rige por las normas contenidas en la ley, en los Estatutos Sociales, en el artículo 17 y concordantes del Reglamento del Consejo de Administración y en su Reglamento, cuyo texto en vigor puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad ([www.prosegur.com](http://www.prosegur.com)).

Dichos artículos atribuyen a la Comisión las siguientes funciones:

- En relación con la sostenibilidad:

*“1. Evaluar y revisar periódicamente la política en materia medioambiental y social de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, velando por que estén orientados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.*

*2. Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas, y la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.”*

- En relación con el gobierno corporativo de la Sociedad:

*“1. Evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, y hacer las propuestas necesarias para su mejora.*

2. *Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad velando así mismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.*

3. *Informar las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.*

4. *Informar, previamente a su aprobación por parte del Consejo de Administración, el informe anual de gobierno corporativo (salvo en lo relativo a las operaciones vinculadas y a los sistemas de control y gestión de riesgos que será informado por la Comisión de Auditoría), y someter al Consejo de Administración la propuesta anual de aprobación del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.*

5. *Informar, sobre las situaciones de conflicto de interés de los consejeros y, en general, sobre las materias contempladas en este Reglamento atribuidas a la Comisión.*

6. *Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado, en su caso, a la Comisión.”*

- En relación con la selección, el nombramiento, la reelección y la separación de consejeros:

*“1. Evaluar el perfil, competencias, conocimientos y experiencia necesarias de las personas más idóneas para formar parte de las distintas comisiones y del Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, verificando que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.*

2. *Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.*

3. *Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.*

4. *Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros de la Sociedad para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, y las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.*

5. *Verificar anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros e informar de ello en el informe anual de gobierno corporativo.*

*6. Informar las propuestas de nombramiento y separación de cargos dentro del Consejo de Administración, incluyendo el Secretario y los Vicesecretarios y proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones.*

*7. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.*

*8. Organizar y coordinar la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración y, junto con este, la evaluación periódica del Consejo de Administración, de sus miembros y del primer ejecutivo de la Sociedad.”*

- En relación con la retribución de los consejeros:

*“1. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.*

*2. Comprobar la observancia de la política de retribuciones establecida por la Sociedad.*

*3. Revisar periódicamente la política de retribuciones aplicada a los consejeros, incluidos los sistemas retributivos con, o referenciados a, acciones de la Sociedad y su aplicación, ponderando su adecuación y sus rendimientos, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros de la Sociedad.*

*4. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.”*

- En relación con los altos directivos de la Sociedad:

*“1. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de sus contratos.*

*2. Revisar periódicamente la política de retribuciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con, o referenciados a, acciones de la Sociedad y su aplicación, ponderando su adecuación y sus rendimientos, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.*

*3. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.*

*4. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo*

*la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual, velando por su observancia.*

*5. Recibir información y, en su caso, emitir informes sobre las medidas disciplinarias a aplicar, en su caso, a los miembros de la alta dirección de la Sociedad.”*

### 3. Composición durante el ejercicio

A 31 de diciembre de 2022, la Comisión estaba compuesta por:

<b>CONSEJERO</b>	<b>CARGO</b>	<b>TIPOLOGÍA DE CONSEJERO</b>
Don Fernando Vives Ruiz	Presidente	Consejero independiente
Doña Chantal Gut Revoredo	Vocal	Consejera Dominical
Don Fernando D'Ornellas	Vocal	Consejero independiente
Don Ángel Duráñez Adeva	Vocal	Consejero independiente

El Secretario de la Comisión es don Juan Luis Martín Carrera, que desempeña también el cargo de Director de Recursos Humanos del Grupo Prosegur.

El artículo 5.1 del Reglamento de la Comisión establece que *“La Comisión estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, que dispongan de los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarias para desempeñar su función”*.

A la fecha, la mayoría de los miembros que integran la Comisión de la Sociedad son consejeros independientes, lo que representa un 66,66% del total de sus miembros.

El *curriculum vitae* de todos los miembros de la Comisión está disponible en la web corporativa ([www.prosegur.com](http://www.prosegur.com)).

#### 4. Reuniones mantenidas

Durante el ejercicio 2022 la Comisión ha celebrado cuatro reuniones presenciales y ha adoptado acuerdos por escrito y sin sesión en una ocasión:

24 de febrero de 2022	Reunión presencial
5 de mayo de 2022	Acuerdos por escrito y sin sesión
1 de junio de 2022	Reunión presencial
27 de julio de 2022	Reunión presencial
27 de octubre de 2022	Reunión presencial

Todas las reuniones han contado con la asistencia de todos sus miembros.

#### 5. Funciones y tareas desempeñadas y actividades significativas realizadas durante el ejercicio

##### ***Reunión celebrada el 24 de febrero de 2022***

La Comisión llevó a cabo la revisión anual de la categoría de consejeros, evaluó el desempeño del Consejo de Administración, de las Comisiones y de los Consejeros durante el ejercicio 2021, informó favorablemente el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021 (salvo en lo relativo a las operaciones vinculadas y a los sistemas de control y gestión de riesgos que fueron informados por la Comisión de Auditoría) y el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2021, y analizó la composición del Consejo de Administración.

Como consecuencia de dicho análisis, propuso la reelección de doña Helena Revoredo Delvecchio, como consejera dominical, la reelección de don Christian Gut Revoredo, como consejero ejecutivo, la reelección de doña Chantal Gut Revoredo, como consejera dominical, la reelección de don Fernando D'Ornellas Silva, como consejero independiente, y el nombramiento de doña Isela Angélica Costantini, como consejera independiente.

Asimismo, acordó mantener la retribución del consejo de administración y sus comisiones por pertenencia y asistencia, propuso el sometimiento a la Junta General de Accionistas 2022 la aprobación de una nueva Política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad, la retribución del Consejero Delegado para el ejercicio 2022 y la liquidación de su retribución variable por el ejercicio 2021, así como la de los demás altos directivos.

Por último, la Comisión analizó la estrategia retributiva de la Sociedad e informó favorablemente la actualización del Plan de Incentivo a Largo Plazo 2021-2023, así como la revisión de distintos altos directivos de la Sociedad, y aprobó la memoria de actividades correspondiente al ejercicio 2021.

##### ***Reunión celebrada el 5 de mayo de 2022***

La Comisión analizó los aspectos más relevantes de la legislación de sostenibilidad en la Unión Europea y, en concreto, de la regulación sobre gestión de las empresas y sobre el reporte de información, los aspectos más relevantes del nuevo diseño del Estado de Información no Financiera, la taxonomía de la Unión Europea y su impacto en el Grup Prosegur, la consecución del Plan Director de Sostenibilidad, el plan de compensación de emisiones 2022 y objetivos para mantener los niveles del proyecto iniciado en 2021, entre otros.

Además, informó favorablemente la contratación del alto directivo responsable de Prosegur Security USA.

#### ***Acuerdos por escrito y sin sesión adoptados el 1 de junio de 2022***

La Comisión informó favorablemente la propuesta de nombramiento de don Christian Gut Revoredo como nuevo Vicepresidente del Consejo de Administración.

#### ***Reunión celebrada el 27 de julio de 2022***

La Comisión analizó la evaluación ESG de S&P Global Ratings y la puntuación obtenida por la Sociedad y el valor económico generado por el conjunto de las actividades de la Sociedad (Cash Flow Social), entre otros, e informó favorablemente el nombramiento de don Rodrigo Zulueta como miembro de la Comisión de Auditoría y la propuesta de modificación del número de participantes del Plan de Retención 2021-2023 (Global Optimum).

#### ***Reunión celebrada el 27 de octubre de 2022***

La Comisión analizó el estado de los proyectos de ahorro de energía y eficiencia energética tanto en curso como finalizados, así como el plan estratégico de gestión energética de Prosegur. Además, informó favorablemente la propuesta de modificación del Código ético y de Conducta y la propuesta de aprobación de una nueva Política anticorrupción.

Asimismo, la Comisión informó la propuesta de modificación del Plan Global Optimum y la consiguiente modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

Además, la Comisión analizó la estructura organizativa de los ejecutivos de los negocios y las líneas de soporte y el refuerzo en los puestos clave de los negocios de Security y Cipher, el nombramiento del nuevo Director General Global de Cipher.

Por último, la Comisión fue informada del nivel de desempeño de los altos directivos de la Compañía, dependientes del Consejero Delegado, de los planes de sucesión del equipo directivo de la Sociedad, así como del mapa de conflictividad laboral del Grupo.

## **6. CONCLUSIÓN**

La Comisión considera haber desempeñado sus cometidos y haber cumplido con sus responsabilidades con diligencia, eficiencia, calidad y profesionalidad, en

cumplimiento de lo previsto en los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Comisión de Sostenibilidad, Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones.

\* \* \*